

Proteja la identidad de su hijo

Los menores son el blanco ideal para los ladrones de identidad porque tienen un historial de crédito limpio y el crimen podría pasar desapercibida hasta que el menor se convierte en un adulto y solicita crédito propio. Con esto en mente, un ladrón de identidad podría abusar la información del niño por casi dos décadas antes de que se detecte.

Cuando los niños nacen, los padres solicitan un número de la Seguridad Social, que es todo lo que se requiere para abrir la mayoría de las cuentas de crédito. En las manos equivocadas, un número de seguro social de un niño podría ser utilizado para solicitar beneficios gubernamentales, abrir una cuenta bancaria y tarjetas de crédito, solicitar un préstamo o servicio de utilidad o alquilar un lugar para vivir. El daño al informe de crédito de un niño podría ser muy oneroso, requerir mucho tiempo para la reparación e impedir la capacidad del niño obtener préstamos estudiantiles, comprar un vehículo, o buscar trabajo.

Señales de advertencia

Varias señales pueden avisarle a usted que alguien está abusando la información personal de su niño y cometiendo fraude. Por ejemplo, es posible que usted o su hijo/a puedan:

- Ser negados para beneficios del gobierno porque los beneficios se pagan a otra cuenta usando el número de seguro social de su hijo/a.
- Recibir un aviso del IRS informándole que el niño/a no pagó impuestos de ingreso, o que el número de seguro social fue usado en otra solicitud de reembolso de impuestos.
- Recibir llamadas de colecciones o facturas por productos o servicios no recibidos.

Si usted cree que la información de su hijo/a está en riesgo:

- **Revise el informe de crédito de su niño.** Las agencias de informes de crédito no mantienen intencionalmente archivos de informes de los niños. Si revisa el crédito de sus hijos, no debe de aparecer nada hasta los 18 años de edad al menos de que sean víctimas de robo de identidad ó si están como segundo usuario de una tarjeta de crédito en la que los padres hayan autorizado al niño a que haga cargos.

Pida una búsqueda manual de archivo del niño con cada agencia de informe de crédito. Las agencias de crédito verificarán archivos con relación al nombre del niño/a y las agencias de informes de crédito pueden requerir copias del número de seguro social, y archivos relacionados solo con el número de seguro social. Las agencias de informes de crédito pueden requerir copias del:

- Certificado de nacimiento del niño donde figuren los nombres de los padres.
- Tarjeta de Seguro Social del niño.

- Tarjeta de identificación del padre o tutor del menor expedida por el gobierno, por ejemplo, una licencia de conducir, o copias donde conste que el adulto es el tutor legal del niño.
- Comprobante de domicilio del padre o tutor, como una factura de servicios, o un resumen de cuenta de tarjeta de crédito o seguro.

Comuníquese con las siguientes agencias de crédito para más información de cómo pedir una búsqueda manual:

Equifax (CSC)

(800) 525-6285

Experian

(800) 397-3742

TransUnion

childidtheft@transunion.com

- **Obtenga un reporte por parte de la policía.** Si la identidad de su niño/a ha sido robada, presente un reporte a la policía. Asegúrese de quedarse con copias archivados.
- **Verifique si hay un estado de cuenta con ganancias por parte de la Administración de Seguro Social.** A menos de que su niño/a tenga la edad para trabajar, no deberían de haber ganancias asociadas con su número de seguro social. Usted puede obtener un estado de cuenta por ganancias si lo solicita a través del sitio web www.ssa.gov.

Prevención = Protección

Usted puede tomar medidas para proteger la identidad de su niño/a del mal uso:

- **Pida una congelación de seguridad en el informe de crédito de su hijo/a** para que una persona no pueda abrir una cuenta de crédito bajo su nombre. Contacte las tres agencias de crédito abajo para más información sobre una congelación de seguridad para niños de menor edad.
 - Equifax <https://help.equifax.com/s/article/ka137000000DS3eAAG/How-do-I-place-a-security-freeze-on-a-protected-consumer-s-and-or-minor-s-Equifax-credit-file>
 - Experian <https://www.experian.com/blogs/ask-experian/requesting-a-security-freeze-for-a-minor-childs-credit-report/>
 - TransUnion <https://www.transunion.com/fraud-victim-resource/protected-consumer>
- **Encuentre un lugar seguro** para todos los archivos electrónicos y de papel que muestran la información personal de su niño/a.
- **No comparta el número de seguro social del niño** a menos que usted conozca y confíe en la otra persona. Pregunte porque es necesario y cómo va a protegerlo. Pregunte si puede usar otro identificador o usar solamente los últimos cuatro dígitos del número de seguro social de su niño/a.
- **Triture** todos los documentos que muestren la información personal de su niño/a antes de tirarlos.
- **Advierta a sus hijos** para que no den información personal a menos que sea de vital importancia y que sea a una fuente confiable. Explíqueles que no deben proveer ésta información, especialmente por medio del internet.
- **Desconfíe de las ofertas de crédito para sus hijos.** Optar por no participar en ofertas de crédito pre-aprobadas de parte de su niño a través del sitio web www.optoutprescreen.com o llamando al 1-888-567-8688.
- **Sea consciente de eventos que pongan su información en riesgo.** Por ejemplo, hay un adulto en su casa que quiere usar la identidad de un niño/a para un nuevo comienzo; se le pierde su

cartera, bolsa, o papeles que contienen la información de seguro social de su niño/a; alguien fuerza la entrada de su casa; o una escuela, oficina de doctor o negocio le notifica a usted que la información de su niño/a ha sido afectada por un fallo de seguridad.

- **Entienda las pólizas de privacidad de los sitios web.** La Regla de Protección de la Privacidad Infantil en Internet o Regla COPPA (por su acrónimo de Children's Online Privacy Protection Act)(15 U.S.C. §§ 6501-6505) requiere que los sitios web obtengan consentimiento paterno antes de recolectar, utilizar o divulgar información sobre un niño menor de 13 años de edad. Los sitios web y aplicaciones deben explicar en detalle sus derechos como padre, para revisar y eliminar el perfil de su hijo/a.

Limite los riesgos de robo de identidad de un niño/a

Las leyes resguardan la información personal de su niño/a y su familia. El acta federal de Derechos y Privacidad de Educación Familiar (FERPA), 20 U.S.C § 1232g.

ejecutado por el Departamento de Educación de los Estados Unidos, protege la privacidad de los archivos de estudiantes. También da el derecho a los padres de niños de edad escolar optar por no compartir información de contacto u otra información de directorio con agencias terceras, incluyendo otras familias.

Si usted es un padre de un niño/a que esté en la escuela:

- Entérese de quien tiene acceso a la información personal de su niño/a. Verifique que los archivos están guardados en un lugar seguro.
- Preste atención a los formularios de la escuela. Es posible que su niño/a traiga formularios que pidan información personal a la casa, o que los reciba por correo o correo electrónico. Busque términos como "información de identidad personal" "información de directorio" y "optar por no." verifique como usarán la información y si será compartida y con quien.
- Lea los avisos de la escuela de su niño/a. La escuela enviará a su casa un aviso anual que explica sus derechos bajo la ley de FERPA. Incluyendo su derecho de:
 - inspeccionar y revisar los archivos de educación de su niño/a
 - aprobar la divulgación de información personal en los archivos de su niño/a
 - pedir la rectificación de errores en los archivos

Pida información a la escuela de su niño/a sobre la póliza de la información de directorio. La información del directorio de estudiantes puede incluir el nombre, la dirección, la fecha de nacimiento, el número de teléfono, el correo electrónico, y la fotografía de su niño/a. Si usted quiere optar por no publicar la información del directorio a agencias terceras, es mejor hacer una petición por escrita y guardar una copia para sus archivos personales. Si no opta por no publicar, la información del directorio puede estar disponible a las personas que estén en la clase y escuela de su niño/a, y al público en general.

Pide una copia de la póliza sobre encuestas de la escuela de su niño/a. La Enmienda de Protección de Derechos de Alumnos, 15 USC § 1232h.

- Le da a usted el derecho de ver las encuestas y materiales de instrucción antes de que los distribuyan a los estudiantes.
- Considere otros programas que tomen lugar en la escuela. Es posible que su niño/a participe en los programas, como deportes y música, que no están patrocinados por la escuela. Estos programas

pueden tener sitios web donde los niños estén nombrados y aparezcan sus fotografías. Lea la póliza de privacidad de estas organizaciones para verificar si – y como – será usada y compartida la información de su niño/a.

- Tome acción si la escuela de su niño/a sufre un fallo de seguridad de data. Es posible que la escuela o el distrito escolar le notifiquen del fallo de seguridad de data. Si no le notifica, y usted cree que la información de su niño/a ha sido arriesgada, póngase en contacto con la escuela para más información. Hable con maestros, empleados, o administradores sobre el incidente y sus hábitos. Guarde una anotación de sus conversaciones. Escriba una carta al administrador apropiado, y a la mesa directiva de la zona escolar si es necesario.

Para obtener más información, o para presentar una queja, visite nuestra página web o contacte al Departamento de Protección al Consumidor.

Departamento de Protección al Consumidor
2811 Agriculture Drive
PO Box 8911
Madison WI 53708-8911

E-MAIL: DATCPWisconsinPrivacy@wi.gov

WEBSITE: datcp.wi.gov

(800) 422-7128

FAX: (608) 224-4677

TTY: (608) 224-5058